



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3978 / 22 - 23



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse a la Dirección General de Cultura y Educación, para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a las posibles modificaciones en la modalidad de Educación Artística para el ciclo lectivo 2023, según se desprende de las expresiones realizadas por el Director de la modalidad Profesor Daniel Fabián, en particular:

1. Indique si se encuentra actualmente en estudio la posibilidad de modificación de los Ciclos FOBA que beneficia a niñas, niños y adolescentes en edad temprana para el año 2023;
2. Señale cuáles son los motivos, razones de políticas educativas o fundamentos pedagógicos por los cuales se prevé una modificación de los FOBA en caso de que se esté trabajando en una transformación de estos;
3. Informe cuántos de estos ciclos funcionan actualmente en la provincia, detallando distritos, establecimientos y matrícula de los mismos;
4. Explícite si se halla en estudio la implementación de la Disposición 123/15 que supone una regulación en el ingreso y permanencia dentro de los FOBA y Escuelas Artísticas;
5. Especifique cuántos docentes, personal auxiliar y administrativo se encuentran cumpliendo funciones dentro de los mismos, su situación de revista y, en caso de modificación de los FOBA, a dónde serían reubicados;
6. Detalle qué acciones pedagógicas tendientes a garantizar la continuidad de las alumnas y alumnos de los FOBA se implementarán en caso de que se esté estudiando una modificación de los mismos;
7. Indique cuántos de estos FOBA se desarrollan en Escuelas de Educación Artística

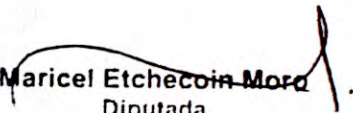


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

con edificios propios y habilitados para tales actividades pedagógicas y si se prevén obras de infraestructura tendiente a su mejoramiento y/o creación de nuevas unidades educativas;

8. Explique en qué condición de revista se encuentran los docentes de los FOBA y si existe un programa de regularización de aquellos que se hallen en situación de provisionalidad;

9. Detalle todo dato que considere pertinente y de relevancia a fin de poder informar y llevar tranquilidad a las comunidades educativas.


Maricel Etcheoin Mora
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3978 /22 - 23



FUNDAMENTOS

Los estudiantes, docentes y comunidades educativas todas, que asisten a los diferentes establecimientos en los que funcionan los Ciclos de Formación Básica (FOBA) se encuentran atravesando un momento de gran preocupación y angustia dados las expresiones vertidas por el Director de Educación Artística de la provincia de Buenos Aires, Profesor Daniel Fabán, según las cuales se estaría evaluando la modificación este ciclo de formaciones básicas de las Escuelas de Educación Artística.

Los FOBA tiene por objeto brindar conocimientos específicos sobre cada disciplina para abordar posteriormente los profesorado relativos a cada arte, al tiempo que son introductorios a las diversas disciplinas artísticas que luego devienen en carreras profesionales terciarias,.

El pasado mes de agosto, durante las Jornadas de Capacitación y Revisión de los Planes de Estudio de la Dirección de Artística que tuvo lugar en Mar del Plata, el Director de la modalidad, Prof. Daniel Fabián comunicó la intención de llevar adelante modificaciones en los mismos sin detallar demasiadas precisiones, lo que ha generado gran preocupación en los docentes que allí desarrollan sus actividades profesionales y que, en muchos casos se encuentran en situación de provisionalidad, al tiempo que en las familias y en las niñas, niños y adolescentes que encuentran en estas escuelas espacios de desarrollo artístico y contención, más allá de que luego continúen o no con carreras profesionales en algunas de estas disciplinas.

Sin embargo, es de destacar que importantes bailarinas y bailarines, así como músicas y músicos, de renombre nacional y con trayectoria internacional, han salido de estas instituciones, lo que las convierte en espacios de gran importancia para las comunidades locales y para el acervo cultural de la provincia en general, una de ellas es la bailarina, coreógrafa y directora Celia Millán quien se ha presentado en importantes escenarios de la región y de Europa.

Según se desprende de la preocupación expresada por las comunidades de educación artística, se verían en lo inmediato afectadas las siguientes instituciones:

- Conservatorio de Música Alberto Ginastera (Morón)
- Conservatorio de Música Alberto Williams (Chivilcoy)
- Conservatorio de Música Alfredo Luis Schiuma (Gral. San Martín)
- Conservatorio de Música de Bahía Blanca
- Conservatorio de Música de Mercedes
- Conservatorio de Música de Tres Arroyos
- Conservatorio de Música Gilardo Gilardi (La Plata)
- Conservatorio de Música Julián Aguirre (Lomas de Zamora)



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

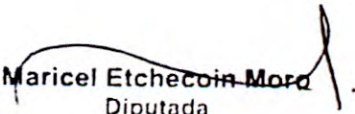
EXPTE. D- 3978 / 22 - 23



- Conservatorio de Música Luis Gianneo (Mar del Plata)
- Escuela de Arte de Berisso
- Escuela de Arte República de Italia -EARI- (Florencio Varela)
- Escuela de Artes Visuales Lino Enea Spilimbergo (Bahía Blanca)
- Escuela de Danzas Alba Lutecia (Bahía Blanca)
- Escuela de Danzas Clásicas de La Plata -EDC-
- Escuela de Danzas Tradicionales Argentinas José Hernández -EDTA- (La Plata)
- Escuela de Música Popular de Avellaneda -EMPA-
- Escuela de Teatro de Bahía Blanca
- Escuela Municipal de Bellas Artes Carlos Morel -EMBA- (Quilmes)

En una entrevista concedida a FM La Redonda, Celia Millán, sostuvo que: *“Aparentemente, ya están cerrando algunas formaciones básicas en distintos lugares de la Provincia y por eso los padres están alarmados. La intención es ir directamente a los profesorados, es decir que los chicos comenzarían con una edad mpas avanzada. En el caso de la danza clásica, que es lo mío, eso no sería viable. Lo ideal es comenzar a los 8 años de edad, aproximadamente, para poder llegar a la vida profesional y comenzar un profesorado en danza clásica con conocimientos adquiridos. Empezando a una edad más tardía eso no sería posible. Yo empecé a esa edad en La Plata. La carrera artística del bailarín comienza a los 8 años.”*

Es por todo lo expuesto y a fin de dar un respuesta concreta a las Comunidades Educativas que solicito a mis pares acompañen con su voto el presente proyecto.


Maricel Etchecoin Mora
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As